



PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL.

254780

254780

Solicitante : Don José María Martínez Tomás.

Residencia : Bilbao.- Campo Volentín, 33, 3ª izqda.

Nacionalidad : Española.

Inventor : El propio solicitante.

oooOooo

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"SISTEMA DE PUBLICIDAD, PARA INCREMENTO DE VENTAS,
MEDIANTE CUPONES DE VALOR BANCARIO".

oooOooo

El sistema de publicidad objeto de la presente invención, es importantísimo para todos los comerciantes en general adheridos al sistema "Ahorro por la compra", ya que, aun concediendo el mismo tanto por ciento que pueda



5 concederse por medio de otros sistemas similares o pare-
cidos, el nuestro es mucho más eficaz y efectivo para el
comerciante y para el público, ya cansado de tanto con-
curso y sorteos, y el comerciante porque verá aumentar -
sus ventas al ver también cómo el público pide y exige -
10 con interés nuestros cupones.

En el sistema de nuestra invención, no existe
ni juegos, ni sorteos, ni concursos, ni acertijos, que -
terminan por desanimar y desalentar al público comprador,
que cansado de reunir cupones y más cupones, ve transcu-
15 rrir el tiempo sin obtener el más mínimo beneficio a su -
paciente obra de coleccionar.

Nuestro sistema de "El Ahorro por la Compra",
y en completo acuerdo con las Cajas de Ahorros, establece-
mos la modalidad de que los beneficios en la compra sean
20 efectivos, tangibles y, al mismo tiempo, estimulamos el -
ahorro familiar, riqueza de familias modestas. El ahorro
por este sistema es cómodo, fácil y sin alterar sus in-
gresos, ni menar su economía, sólo con efectuar sus com-
pras exclusivamente en los establecimientos adheridos a -
25 nuestro sistema; es decir, cada comprador recibe cupones
en relación al importe de su compra, y el valor de estos
cupones es real, los que puede convertir en efectivo en -
cualquier Caja de Ahorros -de las que tengamos establecido
concierto- previa entrega de nuestros cupones, le harán el
30 ingreso en su cartilla de ahorros, y si no la tienen, se
la abren en el acto, con la imposición de los cupones que
entrega.

Es la forma de hacerse con un capital, sin sa-
crificio, sin esfuerzo, pero comprando en los estableci-
35 mientos que entreguen nuestros cupones, porque, además de

254780



recibir un beneficio en el acto, comprará a los mismos -
precios, y los mismos artículos y, en cambio, pensándolo
un poco, compra más barato que en parte alguna.

40 En todas las Cajas de Ahorros con las que -
tengamos concierto, existirán depósitos en efectivo metá-
lico, equivalentes al importe de cupones que estén en cir-
culación, operación facilísima, ya que conforme se efec-
túan las ventas de los cupones a los comerciantes, sepa-
ramos del total de ventas en el día, el uno por ciento,
45 que es nuestro beneficio, y el resto se ingresa cada día
en las Cajas de Ahorros correspondientes.

El comerciante en general, concede el 5% de
todas las operaciones que efectúa en su establecimiento
(de este 5%, la entidad explotadora del sistema se lleva
50 el 1% como beneficio), por lo que, en realidad, al compra-
dor se le entrega el 4% de su compra, cuyo 4% es el que -
depositamos en las Cajas de Ahorro, lo que supone también
que antes de que los cupones se pongan en circulación, ya
están respaldados donde han de considerarlos como efecti-
vo metálico.
55

El sistema es sencillo y digno del mayor éxi-
to, ya que los beneficios son directamente para el compra-
dor -son beneficios palpables e inmediatos-. Tampoco tiene
que prestarse a, con su presencia, dar ni causar efectos -
publicitarios. En cambio, nuestro sistema ofrece realida-
des, ventajas siempre efectivas y sin explotación, un be-
neficio callado, completamente personal y muy íntimo tam-
bién. Nuestra publicidad será la propia obra, que día a día
irá incrementando en pequeños ahorros todos los hogares y
60 entregando a todos lo que realmente les corresponde por de-
recho propio.
65



El ahorro es la base del bienestar del mundo. Tenemos que pensar también en nuestros hijos sobre todas las cosas, en sus estudios, en ofrecerles un medio de independencia, en que puedan llegar a ser hombres independientes, dignos de la mejor sociedad, del hogar que forman y honra de sus propios hijos. Pensando en todo esto, nuestro sistema es el alma de todos los hogares.

Los establecimientos adheridos tendrán anuncios que declaren que los cupones de nuestro sistema se entregan en tales establecimientos, a fin de que el público los exija y para conocimiento del mismo.

Los cupones serán de diferentes colores. Cada color corresponderá a un valor y cada cupón llevará también el valor real y efectivo. El color será para distinguirlos.

Las Cajas de Ahorro admitirán nuestros cupones como dinero efectivo, y en esta seguridad, el público recibirá los cupones como dinero.

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constar que la presente memoria es susceptible de modificaciones de detalle, en cuanto no altere su esencialidad, y siendo, por tanto, lo que se solicita Patente de Invención Económico-Comercial, por 20 años en España, lo que se recoge en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Sistema de publicidad, para incremento de ventas, mediante cupones de valor bancario, caracterizado porque se dispone de unos cupones, los cuales serán entregados por los comercios y establecimientos mercantiles al -



público comprador, que podrá convertirlos en dinero por -
medio de una cartilla de ahorro, si ya la poseyera, o en -
otro caso con la apertura de aquella en el acto de entre-
100 ga de los cupones, para lo cual, la entidad anunciadora
habrá establecido conciertos con aquellas entidades ban-
carias que interesen y quieran colaborar con la entidad
explotadora del sistema. Los cupones a que se ha hecho re-
105 ferencia estarán confeccionados de distinto colorido, en
relación con su cuantía, siendo entregados al público com-
prador en una proporción de un cuatro por ciento del im-
porte de la compra efectuada.

2ª.- Sistema de publicidad, para incremento de ventas, me-
diante cupones de valor bancario, caracterizado por-
110 que el cinco por ciento de los cupones que se hayan adqui-
rido, verdadero descuento en la compra, se revierte por el
comerciante en efectividad en un cuatro por ciento sobre
el público comprador y en uno por ciento sobre la entidad
explotadora, aplicable a gastos de administración; el des-
115 cuento que percibe el usuario lo hará por medio de la car-
tilla de ahorros que se ha citado en la reivindicación -
primera.

3ª.- "Sistema de publicidad para incremento de ventas, me-
diante cupones de valor bancario"; según queda sus-
120 tancialmente descrito en la presente memoria, que consta
de cinco páginas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 5 de Enero de 1960.

EMILIO GUILL SIRVENT
P. P.